

Eliminar una vez anexada la información. Relación de directores de tesis doctorales y de tutores/tutoras de trabajos de investigación o de trabajo profesional

Tutoría

El programa de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública cuenta con un sistema de tutorías académicas sustentadas en lo establecido en el Regimiento General de Posgrados de la Universidad de Guadalajara, Título Cuarto, Capítulo Único, relativo al personal académico. Dicho sistema tiene como finalidad acompañar al estudiante durante su formación académica, fortalecer su desempeño y asegurar el desarrollo y conclusión oportuna de su trabajo recepcional.

De acuerdo con el **artículo 44:** El director de tesis podrá ser propuesto por el alumno ante la Junta Académica de la Especialidad de Enfermería en Salud Pública y será designado por ésta durante el primer ciclo escolar del programa, conforme a pertinencia de la problemática a desarrollar y a las líneas de generación y aplicación del conocimiento del posgrado.

Figuras del sistema tutorial

Tutor académico

El tutor académico es enlace entre estudiante y el programa educativo. Sus funciones principales son:

- Orientar al estudiante en aspectos normativos, planeación académica y elección de unidades de aprendizaje.
- Brindar información sobre requisitos de ingreso y egreso, así como sobre apoyos institucionales como becas.
- Acompañar la trayectoria académica del estudiante y brindar orientación académica.

El número máximo de estudiantes que un académico puede atender en funciones de tutoría académica es de máximo 6 alumnos, de acuerdo a los criterios del Sistema Nacional de Posgrados (SNP) de la Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación (SECIHTI); El tutor académico podrá desempeñar simultáneamente funciones de director de tesis; en este caso, se considerará un máximo de 6 estudiantes de manera simultánea. En ningún caso el estudiante podrá contar con más de un tutor académico.

El número máximo de estudiantes que un académico puede atender como director de tesis es de hasta 6 estudiantes, conforme a los lineamientos del SNP-SECIHTI. El número máximo de estudiantes que un académico puede atender como director de tesis es de hasta 6 estudiantes, conforme a los lineamientos del SNP-SECIHTI.

Conforme el **artículo 45**: El director de tesis tiene como función principal guiar y supervisar el desarrollo del proyecto de investigación del estudiante; Sus funciones son:

- Apoyar en la definición, planeación y desarrollo del trabajo recepcional.
- Supervisar el avance del proyecto, incluyendo la redacción, estructura, análisis y discusión de resultados.
- Emitir observaciones por escrito y rendir informes a la Junta Académica del Posgrado.
- Proponer el nombramiento o cambio de asesor cuando las circunstancias lo requieran.
- Otorgar el visto bueno al trabajo recepcional concluido.
- Supervisar la preparación del estudiante para el examen recepcional y formar parte del jurado correspondiente.

Asesores

De acuerdo con el artículo 46, los asesores auxilan al estudiante en aspectos o etapas específicas del trabajo recepcional, conforme a su área de especialidad. Sus funciones incluyen la revisión del proyecto, la emisión de observaciones por escrito y la entrega de informes periódicos a la Junta Académica del Posgrado, a través de la coordinación del programa.

Lectores

Conforme al artículo 47, los lectores tienen como función revisar el documento final del trabajo recepcional y emitir observaciones por escrito, mismas que son canalizadas al director de tesis y al estudiante a través de la coordinación del programa.

Comité tutorial

Cada estudiante cuenta con un comité tutorial, integrado por entre tres y cinco docentes, incluido el director de tesis, tanto internos como externos al programa. Su función es acompañar el proceso formativo del estudiante, revisar y emitir sugerencias al proyecto de tesis durante su formación, desarrollo y conclusión. Los integrantes del comité pueden constituirse, total o parcialmente, como jurado del examen recepcional.

Sesiones y seguimiento de tutorías

Las tutorías se desarrollan mediante secciones por semestre, pudiendo programarse sesiones adicionales de acuerdo con las necesidades académicas del estudiante. Las sesiones pueden realizarse de manera individual o grupal, en modalidad presencial o virtual.

Como evidencia del seguimiento tutorial, los tutores académicos, directores de tesis y asesores deberán entregar bitácoras de seguimiento al término de cada semestre, conforme a la normatividad institucional.

Directores de tesis y tutoría académica

Como parte del sistema de tutorías del programa, los directores de tesis participan activamente en el acompañamiento académico y metodológico de los estudiantes, contribuyendo al seguimiento de su trayectoria formativa y al desarrollo de sus proyectos de investigación.

A continuación, se presenta la relación de directores de tesis asignados por cohorte, como evidencia del sistema de tutorías implementando el programa.